

EDICTO – APERTURA

La suscrita Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Sala Jurisdiccional Disciplinaria,

HACE CONSTAR:

Que dentro de la **INVESTIGACION FORMAL** seguida contra **HERIBERTO PUERTA LEON**, en su condición de Fiscal Local 37 de Cartagena, Rda. **2018-506**. Se ha dictado un auto que en su encabezamiento y parte resolutive considerativa dice: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Sala Jurisdiccional Disciplinaria 26 de julio de 2018. Magistrado ponente: DR. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA. (*Firmado*).

Se fija el presente Edicto en la página web de la Rama Judicial por el término legal de Tres (03) días, siendo las Ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Cartagena, Catorce (14) de Enero de 2022.



ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO
Secretario Judicial

En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.-

Cartagena, Dieciocho (18) de Enero de 2022.



ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO
Secretario Judicial